

Portoviejo, 16 de Marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES S.A. SOCONSMABRIT** Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario de la empresa y dando cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y estado de resultados por el año terminado a esa fecha.

El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, pude verificar que la empresa ha estado sin actividad desde que fue creada. No existen registros contables.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración del señor Gerente y accionistas.

3. Registros contables.-

No existen registros contables.

4. Control interno.-

No existe

5. Posición Financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos \$ 800,00 Pasivos 0,00 Patrimonio 800.00.

6. Estado de Resultados.-

La empresa no tuvo movimiento alguno en el ejercicio económico 2013.

La **SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES S.A. SOCONSMABRIT** al 31 de Diciembre del 2014, no generó actividad alguna.

Atentamente,

LCDO. EDUARDO ARTEAGA DELGADO
COMISARIO